



**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS DEL ISLOTE DE LA FERMINA**

Nº Expdte: SUM-2019/09

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL ISLOTE DE LA FERMINA

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad Pública Empresarial Local, EPEL Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote pretende poner en servicio las instalaciones del Islote de la Fermina. Se trata de un espacio que, tras llevar años cerrado al público, se pretende poner en funcionamiento para el uso y disfrute de la ciudadanía de Arrecife y de la Isla en general. La marina de Arrecife es una de las zonas naturales con más posibilidades de aprovechamiento del Archipiélago, pues a su indudable belleza une unas condiciones físicas de fondos, oleajes y clima que podemos considerar óptimas.

2. OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las prescripciones técnicas y criterios para contratar el suministro y puesta en funcionamiento del sistema de control de acceso y control de personal para el Islote de La Fermina.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro consiste en un sistema de control de accesos que además integre el sistema contador disponible en las cámaras CCTV y sistema de protección contra incendios. Este sistema controlará el acceso de los diferentes perfiles de usuarios a las salas permitidas o vestuarios, así como del personal del centro, el cuál además dispondrá de un control de personal biométrico.

Se deberá suministrar controles de acceso con triple tecnología; NFC, RFID y teclado y con doble tecnología; RFID y teclado, para el acceso a las diferentes salas, vestuarios, salas técnicas o accesos determinados en los planos del Anexo I, control de personal biométrico con teclado, todos estos controles dispondrán preferiblemente de alimentación POE, en su defecto deberán ser suministrados con la fuente de alimentación correspondiente.

Las partidas necesarias serán las siguientes:

25 – Controles de acceso anti vandálico para exteriores con triple tecnología, NFC, RFID y teclado, con alimentación POE o en su defecto con el suministro de la fuente de alimentación correspondiente, actuará sobre los relés de las puertas o mecanismos de apertura de estas, y correspondiese se deberá incluir el suministro del sistema abrepuertas para aquellas en las que se considere necesario, suministrando también contacto magnético de superficie grado 2 o sistema que garantice conocer el estado de la puerta para en caso de que no quede correctamente cerrada envíe un aviso. Se deberá ofertar el precio unitario para siete puertas.

4 – Controles de acceso anti vandálico para exteriores con doble tecnología, RFID y teclado, con alimentación POE o en su defecto con el suministro de la fuente de alimentación correspondiente, el sistema de actuación idéntico al anterior.

1 - Control biométrico y teclado anti vandálico con sensor óptico de alta precisión con alimentación POE, en su defecto deberán ser suministrados con la fuente de alimentación correspondiente, con capacidad de hasta 8000 usuarios y comunicación TCP/IP.

200 - Tarjetas de proximidad Mirafe RFID ISO 14443A acabado Std o similar.

1 – Lector/grabador de tarjetas de sobremesa Mirafe o similar.

1 - Torno fabricado en acero inoxidable AISI-304 motorizado con funcionamiento bidireccional con panel batiente de cristal security de 10mm modelo Argusa PM200S o estéticamente muy similar.

1 - Software para el control de accesos, software para el control de personal y software que permita la integración con otros sistemas de seguridad, CCTV, accesos a salas y opcionalmente al sistema de alarma de incendios, con capacidad de monitoreo en tiempo real del estado de las puertas, posibilidad de función de exclusiva (puerta abierta mantiene otra puerta cerrada). En caso de la necesidad de uso de licencias se deberá especificar claramente si estas son de un único pago o si son renovables anualmente, así como si dichas licencias tienen limitaciones en el número de usuarios con la consiguiente necesidad de ampliaciones.

1 – Equipo servidor enracable con mínimo 8 Gb de memoria Ram, intel Xeon o similar, con sistema operativo Windows capaz de soportar holgadamente los diferentes software de control.

Instalación, puesta en marcha y pruebas que garanticen el correcto funcionamiento e integración del sistema. La puesta en marcha deberá ser presencial el tiempo necesario durante los primeros treinta días de uso y ocasional durante el segundo mes, garantizando en caso de incidencia, durante estos dos meses, que un técnico cualificado de la empresa pueda dar una respuesta y solución en un plazo no superior a 12 horas, siendo en caso de urgencia el plazo de 2 horas, asimismo se deberá garantizar durante el primer año un soporte online de



ayuda y resolución de incidencias y en caso de que fuese necesario una respuesta presencial en un plazo no superior a 72 horas desde la comunicación de este.

Se deberá garantizar un curso para personal de los CACT que se indique para el uso y configuración del sistema, tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, etc.

4. PRESUPUESTO

A continuación se muestra tabla con el total del material a suministrar:

DESCRIPCIÓN	UD.	PRECIO UD.	PRECIO TOTAL
Terminal control de acceso triple tecnología, NFC, RFID y Teclado	25	622,50 €	15.562,50 €
Terminal control de acceso doble tecnología, RFID y Teclado	4	330,68 €	1.322,72 €
Control de personal biométrico y teclado	1	537,62€	537,62 €
Sistema abrepuertas y contacto magnético grado 2	7	90,38€	632,66 €
Tarjeta de proximidad	200	1,10€	220,00 €
Módulo grabador de tarjetas	1	244,95€	244,95 €
Torno Argusa PM200S o muy similar	1	4200,35€	4.200,35 €
Software, licencias e Integración	1	7768,50€	7.768,50 €
Instalación puesta en marcha, pruebas de funcionamiento y mantenimiento durante el primer año	1	4500,71€	4.500,71 €
Equipo servidor enracable y sistema operativo	1	1632,27€	1.632,27 €
PRESUPUESTO TOTAL			36.622,28 €

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (36.622,28 €) excluido el IGIC. Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole, excluido el Impuesto General Indirecto Canario.

El precio del Contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto máximo de licitación.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio para adjudicar las ofertas será de:

- Precio ofertado un 75% de puntuación.
La puntuación se realizará con la siguiente fórmula:
 $P1 = (PMO \times PX) / POA$

Donde:

P1 = Puntuación de la oferta analizada.

PMO = Precio mejor oferta

POA = Precio oferta analizada

PX = Puntuación Máxima

* Se considerarán bajas anormales o temerarias conforme a lo recogido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente.

- Plazo propuesto un 5% de puntuación.
Se puntuará con un máximo de hasta 5 puntos aquella entidad que oferte un plan de suministro, ejecución, programación y puesta en marcha en un plazo de tres semanas.
- Memoria técnica un 20% de puntuación.
Se deberá elaborar una memoria en un máximo de 4 folios A4 por las dos caras con letra Arial, tamaño 10 en la que se indique cómo se resuelve el proyecto con las singularidades de este, la configuración prevista, funcionamiento, robustez, garantía y fiabilidad del control de acceso, así como el proceso de integración con otros servicios y el mantenimiento anual a realizar, casos de éxito en instalaciones similares, personal disponible asignado al proyecto y el tiempo dedicado para garantizar un correcto funcionamiento del sistema, explicando el soporte asignado y la formación a impartir. Se entregará como Documentación Anexa lo indicado en el siguiente punto "Documentación a Entregar".

6. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Se exigirá a las empresas licitadoras la presentación de la siguiente documentación y certificados relativos al modelo propuesto por cada uno de ellos para su suministro e instalación en sustitución de las existentes, suponiendo la falta de cualquiera de estos documentos determinará la EXCLUSIÓN del procedimiento de adjudicación:

- Certificado de marcado CE de toda la maquinaria a suministrar.



- Ficha técnica del material suministrado indicando todas las características técnicas, materiales y acabados, características de mantenimiento, grado de protección, características eléctricas y características de instalación.

7. PLAZO DE ENTREGA

Tras la formalización del contrato, la entrega del suministro y puesta en marcha del sistema será como máximo en el plazo de un mes o el plazo menor que indique el adjudicatario.

8. GARANTÍA DEL SUMINISTRO

El adjudicatario asegurará la reposición gratuita de cualquier defecto material en el primer año de uso.

9. ANEXOS

Se anexan a este documento los siguientes anexos que complementan el pliego de cláusulas técnicas de la citada licitación.

- ANEXO I: Planos

Director de Conservación y Mantenimiento

Fdo: Esteban Nieto Fajardo

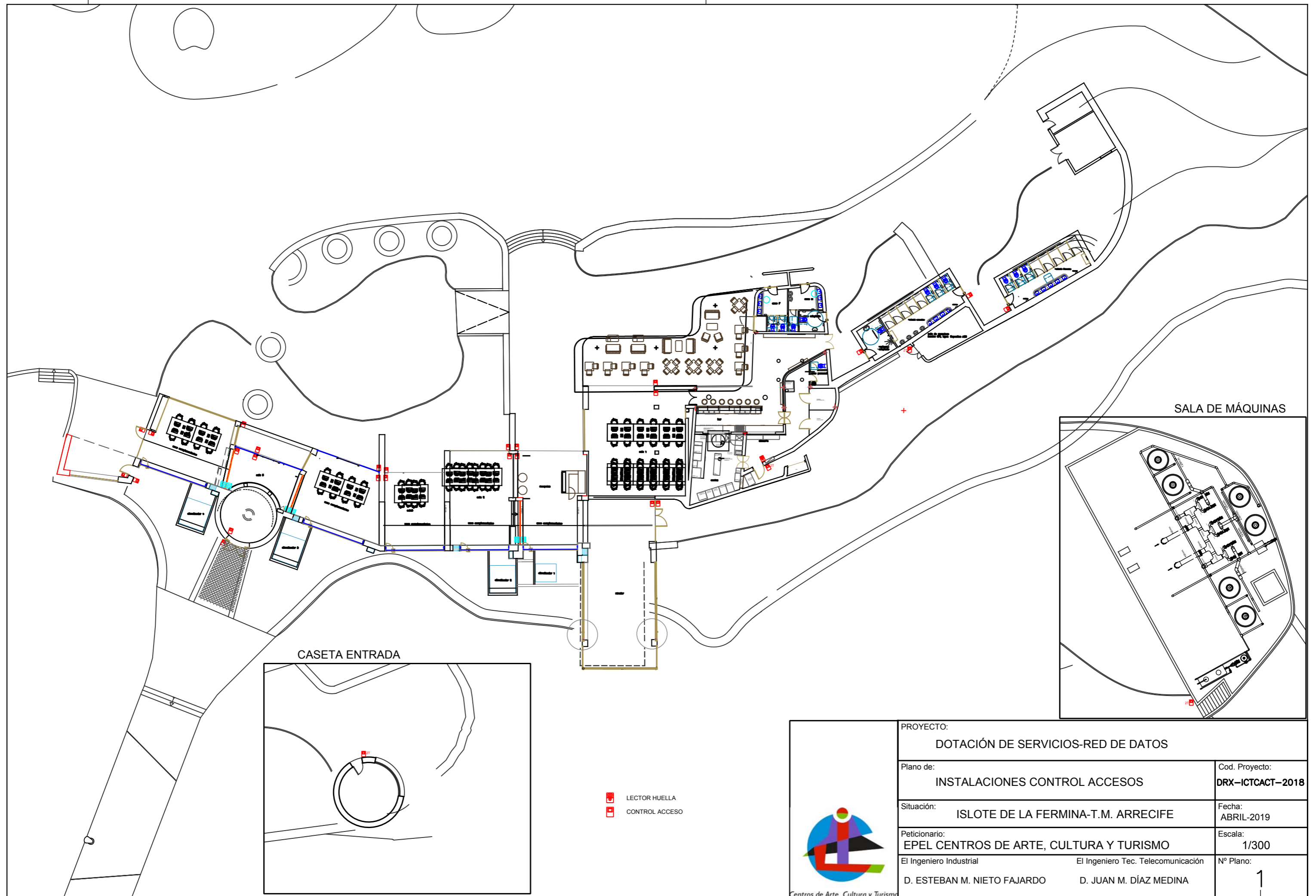


Centros de Arte,
Cultura y Turismo
Cabildo de Lanzarote

ECAN FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS





ANEXO I



CASETA ENTRADA

SALA DE MÁQUINAS

 LECTOR HUELLA
 CONTROL ACCESO



Centros de Arte, Cultura y Turismo

PROYECTO: DOTACIÓN DE SERVICIOS-RED DE DATOS		
Plano de: INSTALACIONES CONTROL ACCESOS	Cod. Proyecto: DRX-ICTCACT-2018	
Situación: ISLOTE DE LA FERMINA-T.M. ARRECIFE	Fecha: ABRIL-2019	
Peticionario: EPEL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO	Escala: 1/300	
El Ingeniero Industrial D. ESTEBAN M. NIETO FAJARDO	El Ingeniero Tec. Telecomunicación D. JUAN M. DÍAZ MEDINA	Nº Plano: 1